



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARQ. J. TOLO...

CÓRDOBA 1 MAR 2022

VISTO:-----

El Expediente Nº 106-026.699/21 (II Cuerpos), tendiente a la contratación de la obra "**ACCESIBILIDAD AREA CENTRAL – ETAPA I**", tramitado por Dirección de Arquitectura.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01, Dirección de Arquitectura solicita la contratación de la obra "**ACCESIBILIDAD AREA CENTRAL – ETAPA I**", dentro del plan de recuperación del centro de la ciudad y la revitalización del espacio público, con el objetivo de lograr una ciudad que permita el desplazamiento libre de la totalidad de los vecinos. Dicho plan de trabajo contempla las obras necesarias para generar la accesibilidad de diferentes esquinas, realizando intervenciones según cada situación puntual, en una primera instancia se propone la intervención en calle Alvear-Ituzaingo entre Bv. Guzmán y Derqui.-----

QUE a fs. 02/212, se agrega Memoria Descriptiva, Pliegos de Condiciones Particulares y Pliegos de Especificaciones Técnicas y Planos necesarios para la contratación de la referencia.-----

QUE a fs. 213 obra autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano.-----

QUE a fs, 218 la Dirección de Contaduría procede a visar pliegos glosados en autos.-----

QUE a fs. 219, obra autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas.-----

QUE a fs. 228, Dirección de Compras y Contrataciones informa que se deja sin efecto el periodo de lances previsto para el día 30/12/21, a solicitud de Dirección de Arquitectura.-----

00 00 4 5



EXPTE. 2022-000020 AÑO 2022 FOLIO 36

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 230, Subsecretaría de Planeamiento solicita nuevo llamado a subasta electrónica.-----

QUE a fs. 238, Dirección de Contaduría no formula observaciones a la afectación preventiva N° 0007-000073.-----

QUE a fs. 241/244, Dirección de Arquitectura acompaña Nota Aclaratoria N° 1, mediante la cual se incorpora nueva Planilla de Cómputo y Presupuesto, subsanando errores detectados.-----

²⁵⁰
QUE a fs. 245/312, la razón social LANFRANCONI GIORDANO S.R.L, acompaña documentación para vinculación a la subasta de referencia.-----

QUE a fs. 314, la Comisión Evaluadora realiza todas las consideraciones del caso y arriba a las conclusiones que son plasmadas en el Acta de Preselección, conforme a lo indicado en el Art.23 del Pliego de Condiciones Particulares, las que fueron notificados a los oferentes interesados con fecha 31/01/22. -----

QUE a fs. 316, seguidamente, hasta el momento previsto para la realización de la Subasta Electrónica Inversa N° 000020/2022, se recepta lance del oferente aceptado por la Comisión Evaluadora, generándose electrónicamente un Informe final de Subasta, el que quedo registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del mismo.-----

QUE a fs. 317, se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente en cuestión y posteriormente, dentro del plazo previsto se procedió a receptar la documentación del oferente, según consta de fs. 318 a 349, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica, dentro de lo previsto en el Art. 28 del Pliego de Condiciones Particulares;---

000045



EXTE 2021 AÑO 21 FOLIO 269

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 350, Dirección de Compras y Contrataciones receipta la documentación para la adjudicación de la subasta electrónica inversa correspondiente a la Obra: **"ACCESIBILIDAD AREA CENTRAL – ETAPA I"**.

QUE a fs. 352, obra informe de Dirección de Arquitectura, manifestando que la propuesta de la empresa LANFRANCONI GIORDANO S.R.L., cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones particulares.

QUE a fs. 353, Dirección de Compras y Contrataciones manifiesta que para la adjudicación de la obra **"ACCESIBILIDAD AREA CENTRAL – ETAPA I"** se efectuaron dos periodos de lances. En ambos casos se realizaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 6º de la Resolución N° 036-C-20, Reglamentario de la Ordenanza N° 13.004.

QUE el primer lance correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa N° 000556/2021, fue dejado sin efecto a pedido de la requirente, tal como consta en informe de fs. 227.

QUE el segundo periodo de lances corresponde a la Subasta Electrónica Inversa N° 000020/2022, y hasta el momento previsto para la recepción de documentación para la vinculación, se receiptó UN (1) sobre correspondiente a la empresa LANFRANCONI GIORDANO S.R.L.

QUE en función a todo lo expuesto, se aconseja adjudicar la obra **"ACCESIBILIDAD AREA CENTRAL – ETAPA I"** a la firma LANFRANCONI GIORDANO S.R.L., quien ha cotizado por la suma de Pesos Sesenta y Siete Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Ciento Dieciocho con Cuarenta y Ocho Centavos (\$67.937.118,48).



TE... AÑO... FOLIO...

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 355, la Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000216, de fecha 15/02/2022, por la suma de Pesos Sesenta y Siete Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Ciento Dieciocho con Cuarenta y Ocho Centavos (\$67.937.118,48.-).-----

QUE a fs. 359, Dirección de Contaduría no formula observaciones a la Afectación Preventiva N° 0007-000216 de fecha 15/02/2022.-----

ATENTO A ELLO, lo dispuesto por Ordenanza N° 13.004, y en uso de sus atribuciones;-----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDÍCASE en los términos del Artículo 2° de la Ordenanza N° 13.004 la Subasta Electrónica Inversa N° 000020/2022 - "ACCESIBILIDAD AREA CENTRAL - ETAPA I", a favor de la firma LANFRANCONI GIORDANO S.R.L, CUIT N° 30-66815004-3, por un total de Pesos Sesenta y Siete Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Ciento Dieciocho con Cuarenta y Ocho Centavos (\$67.937.118,48.-), y AUTORIZASE al Director de Arquitectura a firmar el contrato de obra correspondiente.-----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

2022 - Afectación Preventiva N° 0007-000216, de fecha 15/02/2022:-----

Proveedor: 3093 LANFRANCONI GIORDANO S.R.L, CUIT N° 30-66815004-3

Partida	Descripción	Monto
701.1.51.12.1.1.4	Puesta en Valor de Espacios Públicos – Obras Contratadas	\$ 67.937.118,48.-

000045

